



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3389/02.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/RETIRO OBLIGATORIO DEL COMISARIO INSPECTOR JUAN DOMINGO PEREZ.-

TERCEROS INICIADORES: JEFATURA DE POLICIA.-

DICTAMEN N° 594/02

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 32/33.-

Sin perjuicio de ello se sugiere incorporar al final del segundo considerando lo siguiente "y confirmado por Decreto N° 1993/72;", atento de lograr una mejor motivación del acto administrativo.-

Por lo expuesto el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 21 MAY 2002  
l.j.v.-



*[Signature]*  
Sr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa